
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

03366-2026

LES COVES DE VINROMÀ

A N U N C I O

Por resolución de Alcaldía 0337/2026, de 23 de julio de 2026, se ha aprobado el padrón de la tasa por prestación del servicio de suministro de agua potable y la tasa de alcantarillado correspondiente al segundo trimestre de 2026.

Dicho padrón se expone al público por plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del presente anuncio, durante el cual estará a disposición de los interesados en las oficinas y en la sede electrónica del Ayuntamiento

<https://lescovesdevinroma.sedelectronica.es/info.0>, que podrán examinarlos y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

El periodo de cobro voluntario finalizará el 30 de junio de 2026. Transcurrido dicho plazo las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y en su caso las costas producidas.

En les Coves de Vinromà, a 23 de julio de 2026.

La Alcaldesa-Presidenta.

Doña Irma Povedano Salvador.